



EXP-UNC:0039815/2014

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 16 de Mayo de 2015

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Esp. JUAN NICOLAS SANCHEZ en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Administración desde el 5 de Agosto de 2014 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designado en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión desfavorable de la Sec. de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- No conceder licencia al Esp. JUAN NICOLAS SANCHEZ (Legajo N° 32837) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Administración .

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 385/2015

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas